

NOTA DNCP/DNC/N° 10582/2018.

Asunción, 30 de mayo de 2018.-

Señora:
Abg. Fátima Roa Sanchez.
JEFA DE UOC
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES
Presente:

REF.: 349.057 “ADQUISICION DE PASAJES TERRESTRES - Segundo Llamado”

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes, y que a continuación detallamos:

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN.

1. **Vigencia del contrato;** solicitamos a la convocante adecuarse a lo establecido en la Resolución 844/2018 de fecha 08 de marzo de 2018, que establece “**Art. 3. Asimismo, la convocante deberá establecer en el pliego de bases y condiciones o carta de invitación, en su caso, el plazo de vigencia del contrato**”. Asimismo en el modelo de contrato.
2. **Anexo D, formulario 3;** solicitamos a la convocante agregar en el formulario de ofertas, el cuadro de porcentaje cotizado de acuerdo al servicio requerido.

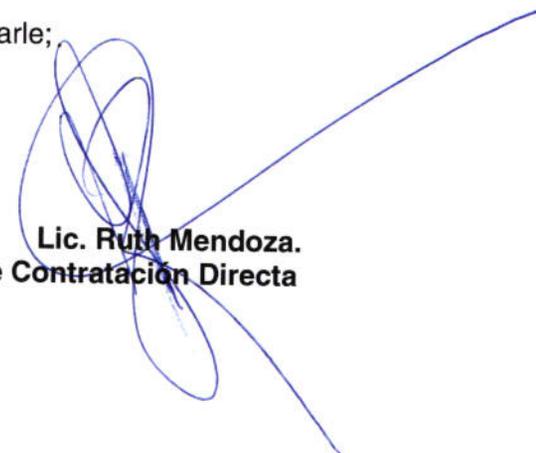
Por otra parte, del mismo análisis hemos encontrado observaciones que debieran ser tenidas en cuenta, a fin de que el proceso en cuestión concluya sin mayores contratiempos, y que efectuamos seguidamente:

OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

1. **Punto 26 del anexo B, formas y condiciones de pago;** sugerimos a la convocante adecuar el mismo de acuerdo al servicio requerido, considerando que indican “como entrega de los bienes” lo cual no corresponde al presente proceso.
2. **OBS:** Solicitamos a la convocante remitir nuevamente **todos los documentos** necesarios para su verificación y posterior difusión (cdp, nota de comunicación, pliego, pro forma de contrato u otros documentos relevantes para el llamado de referencia), debido a que los mismos ya deben ser publicados junto con el llamado, según lo establece la **Circular DNCP N° 25/2017 de fecha 20 de junio de 2017.**

En este estado, le informamos que el SICP queda disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;


Abg. Lorena Encina
Dpto. de Contratación Directa
Lic. Ruth Mendoza.
Jefa de Contratación Directa

DNC/CD/LE